



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY

El Ayuntamiento pleno, reunido en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de presupuesto general de la Entidad para el ejercicio 2016, integrado por la siguiente documentación:

1. El estado de gastos e ingresos.
2. Las bases de ejecución del presupuesto.
3. El anexo de la plantilla del personal municipal.
4. El anexo de inversiones.
5. El anexo de subvenciones nominativas

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, significándose que el expediente se encuentra expuesto al público en la Intervención municipal.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo.

Olías del Rey 26 de febrero de 2016.-El Alcalde, José-Manuel Trigo Verao.

N.º I.- 1336